

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31078/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Historia II" de 2° año "B", y,

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor del Instituto Técnico se aprobó por unanimidad el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección.

Que de fojas 10 a 11 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que en el seno del Consejo de Escuelas Experimentales se realizó cambios a los Jurados Titulares y Suplentes.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 250/2023, solicita al Señor Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia II" de 2° año "B", y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia II" de 2° año "B" del Instituto Técnico, con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurados Titulares:

Prof. Ana Cecilia Concha Bocanegra – Instituto Técnico

Prof. Esteban Davio – Gymnasium

Prof. Pablo Hernández– Facultad de Ciencias Económicas

-

Jurados Suplentes:

Prof. David Cabral – Escuela de Bellas Artes

Prof. Florencia Peralta– Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

Prof. Florencia Gutiérrez – Facultad de Filosofía y Letras

ARTÍCULO 2°.- Vuelva al Instituto Técnico, para la prosecución del trámite.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA
UNT



Resolución N°: RES - DCEER - 5091 / 2023

Hoja de firmas